



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34942

14/06/2018

92349

AUTOR/A: CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, respecto a la posibilidad de derogar la reforma laboral se informa que, en relación con la adopción de medidas concretas, la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social anunció la creación de una Comisión tripartita y grupos de trabajo para abordar, desde el diálogo y el consenso, un nuevo Estatuto de los Trabajadores, la Reforma Laboral, las pensiones, el exceso de temporalidad y la Seguridad Social.

El Gobierno ha hablado también con los agentes sociales sobre la posibilidad de profundizar en medidas para evitar el exceso de temporalidad y el fraude en la contratación parcial, así como en la necesidad de regular otras situaciones como la de los falsos autónomos. También se potenciará la labor de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para luchar contra el fraude a la Seguridad Social y el empleo irregular.

Madrid, 12 de julio de 2018